



BANCO CENTRAL  
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

**EXPEDIENTE N° 366/425/17**

**LICITACIÓN ABREVIADA N° 16/17**

**OBJETO: Contratación de Imprenta para la  
 impresión del Marco Legal del Sistema Financiero  
 Argentino 2017.**

**GERENCIA DE CONTRATACIONES**



**EXPEDIENTE N° 366/425/17**

**LICITACIÓN ABREVIADA N° 16/17**

“2017- Año de las energías renovables”



Sírvase Citar: Nota múltiple N° 687/425/17

Buenos Aires, 17 JUL 2017

Sres.

Nos dirigimos a Uds. Con relación a la Licitación Abreviada N° 16/17, que se tramita por Informa N° 366/425/17, y por la que se procura contratar una imprenta para la impresión del Marco Legal del Sistema Financiero, y para la cual tuvieran a bien adquirir el pliego de bases y condiciones.

Al respecto, les informamos que este Banco ha resuelto prorrogar la fecha de presentación y apertura de sobres para el día **26/07/17 a las 12:00 horas**, quedando firmes los plazos previstos para el retiro de pliegos y consultas que fueran consignados en la respectiva publicación en nuestra página web.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



FEDERICO F. KOHLER  
JEFE  
GERENCIA DE CONTRATACIONES



Myriam Fernández  
GERENTE DE CONTRATACIONES

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 2



**EXPEDIENTE N° 366/425/17**

**LICITACIÓN ABREVIADA N° 16/17**

**DIA      MES      AÑO      HORA**

**Fecha de apertura de las ofertas:**

21	07	2017	12:00
----	----	------	-------

Las ofertas se recibirán hasta la fecha y horario estipulado para la apertura de sobres, en la ventanilla de Atención a Proveedores de la Gerencia de Contrataciones de este Banco Central, Reconquista 266, C.A.B.A., Edificio N° 4 (Anexo San Martín 235), 8° Piso Oficina 4803. Los interesados podrán retirar en forma gratuita el presente Pliego de Bases y Condiciones en el mismo lugar y hasta el día anterior a la apertura de sobres.

**DIA      MES      AÑO      HORA**

**Fecha tope de recepción de consultas:**

19	07	2017	15:00
----	----	------	-------

**GERENCIA DE CONTRATACIONES**

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 3



**EXPEDIENTE N° 366/425/17**

**LICITACIÓN ABREVIADA N° 16/17**  
**CONDICIONES PARTICULARES**

**Art. 1° - OBJETO:**

El presente llamado tiene por objeto la impresión de 1 (una) edición de la publicación "Marco Legal del Sistema Financiero 2017".

**Art. 2° - CONSULTAS Y PEDIDO DE ACLARACIONES:**

Los interesados que retiren el Pliego de Bases y Condiciones, podrán solicitar aclaraciones sobre sus términos, las cuales deberán realizarse por escrito hasta el QUINTO día hábil anterior al acto de apertura de sobres. Estarán dirigidos a la Gerencia de Contrataciones e ingresados por la Mesa de Entrada del Banco, en el horario de 10:00 a 15:00.

**Art. 3° - REQUISITOS A CUMPLIR POR LA OFERENTE:**

Quienes contraten con el Banco deberán encontrarse inscriptos en el Registro de Proveedores. Quienes deseen ofertar y no se encuentren inscriptos, podrán preinscribirse hasta la presentación de la oferta inclusive, y tramitar la solicitud de inscripción definitiva en cualquier momento, debiendo completar el registro antes de la eventual adjudicación. Para realizar la preinscripción o inscripción, deberán dirigirse a la casilla de correo [proveedores@bcra.gov.ar](mailto:proveedores@bcra.gov.ar).

**1. Constancia del registro público de empleadores con sanciones laborales (REPSAL):**

La oferente, tanto al momento de la apertura de sobres, como al de la Adjudicación, no deberá poseer sanciones en el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (conforme Ley 26.940)

**2. Certificado Fiscal para Contratar con el Estado:**

En caso que la propuesta fuera igual o superior a \$ 50.000.-, la oferente deberá adjuntar copia del Certificado Fiscal para Contratar otorgado por la A.F.I.P., vigente a la fecha de apertura o, en su defecto, constancia de haber iniciado el trámite ante la misma. (Resolución General N° 1814/05). De encontrarse el certificado -al momento de su presentación- próximo a vencer, los oferentes deberán acompañar junto con este, la solicitud de renovación presentada ante el ente rector, recordando que la norma establece que: "...podrán solicitar -en la dependencia en la cual se encuentran inscriptos- el otorgamiento de uno nuevo, con una antelación de quince (15) días hábiles administrativos a su vencimiento..."

El oferente deberá encontrarse habilitado fiscalmente para contratar a la fecha de la notificación de la Orden de Compra correspondiente a la presente contratación.

La oferta estará debidamente firmada en todas sus hojas, por el representante legal o apoderado con facultades suficientes, de la oferente.

**Art. 4° - REFERENCIAS:**

Los oferentes deberán presentar junto con su oferta, una nómina de las empresas u organizaciones, públicas o privadas, de las cuales haya sido prestatario de servicios similares a los solicitados en el presente pliego.

En dicha nómina constará:

- Denominación, dirección y teléfono de la empresa u organización.

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 4



**EXPEDIENTE N° 366/425/17**

**LICITACIÓN ABREVIADA N° 16/17**

- Nombre y apellido de la persona que puede ser consultada en cada una de las empresas u organizaciones.
- Detalle de los servicios prestados.

El B.C.R.A. se reserva el derecho de corroborar la información de antecedentes y/o referencias presentadas.

**NOTA:** Exceptuase de lo establecido precedentemente a aquellas firmas que registren antecedentes de haber realizado provisiones o servicios en este Banco, similares a los aquí solicitados, debiendo detallar solamente el/los número/s de Orden/es de Compra a través de la/s cual/es hayan sido adjudicatarios. Asimismo, deberán mantener debidamente actualizada la documental que así los habilite.

**Art. 5° - MANTENIMIENTO DE OFERTAS:**

La proponente se obligará a mantener su oferta por el término de 60 (sesenta) días hábiles. Este plazo será de renovación automática, en forma sucesiva y por igual término hasta la resolución del trámite, salvo que el proponente exprese en forma fehaciente, con una antelación mínima de 10 (diez) días hábiles a su vencimiento, su voluntad de no mantener los precios cotizados. En tal sentido, deberá observar los recaudos pertinentes respecto a la vigencia del plazo de la Garantía de Oferta correspondiente.

**Art. 6° - FORMA DE COTIZAR:**

La oferta deberá formularse por la totalidad del renglón, no aceptándose cotizaciones parciales en tal sentido. Asimismo, se deberán consignar los valores para cada uno de los conceptos que integran la planilla de cotización que se expone a continuación:

	Precio Unitario por Ejemplar	I.V.A. (a)	Precio Unitario Final (a)	Valor Total por las cantidades requeridas	Valor por pliego de 4 (cuatro) páginas	Valor por pliego de 8 (ocho) páginas
500 Ejemplares						

(a) A los efectos de la cotización de la publicación "Marco Legal del Sistema Financiero", se pone en conocimiento, que la misma es una publicación periódica que posee un ISSN (International Standard Serial Number/Número Internacional Normalizado de Publicaciones Seriadas), que es el código internacional de identificación de las publicaciones periódicas.

No obstante, se podrá integrar a la oferta una planilla de cotización de desarrollo propio la que deberá respetar, con exactitud y como requisito excluyente, la conformación de las originales (ítems, unidades de medida, renglones, descripciones, etc.).

Los importes que se establezcan deberán ser finales, luego de incorporarles todo impuesto, tasa, gravamen, etc. que pudiera corresponder en cumplimiento de disposiciones emanadas de autoridad competente.

**Art. 7° - DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Y APERTURA DE SOBRES**

La oferta deberá presentarse personalmente en la Gerencia de Contrataciones, **sita en Reconquista 266, 8° Piso del Edificio San Martín 235, Mostrador oficina N° 4803**, hasta el día y

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 5



**EXPEDIENTE N° 366/425/17**

**LICITACIÓN ABREVIADA N° 16/17**

horario fijados para el Acto de Apertura de las Ofertas. La misma se presentará en Sobre cerrado, en el que se deberá indicar el número de expediente y el oferente.

La apertura de sobres se efectuará en el lugar, día y hora indicados en la carátula del presente Pliego de Bases y Condiciones, oportunidad en que, ante los funcionarios que correspondan y en presencia de los interesados, se labrará el acta respectiva. Tanto el Pliego como la propuesta, deberán encontrarse debidamente firmados en todas sus hojas.

Las raspaduras o enmiendas deberán ser salvadas por la proponente al pie de la propuesta. Para su aceptación, es requisito indispensable el uso de la cubierta que se acompaña, sin perjuicio de que la documentación respectiva esté acondicionada en su interior con los recaudos que cada proponente considere más conveniente adoptar. Dicha cubierta se presentará cerrada, sellada y firmada de acuerdo con la indicación que en ella se consigna.

Una vez iniciado el acto de apertura y abierto el primer sobre, no se admitirán nuevas propuestas, ni modificaciones a las presentadas, ni pedido de explicación o aclaración que interrumpa el acto.

**Art. 8° - CRITERIOS DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN:**

El **Banco Central de la República Argentina** a los fines de la adjudicación considerará la oferta más conveniente conforme al Art. 82 del Reglamento de Contrataciones, o bien rechazará todas las propuestas, por razones de oportunidad, mérito o conveniencia de la Institución.

Dada la relevancia que reviste la presente provisión, este Banco Central tendrá en consideración los antecedentes comerciales y técnicos, como así también el grado de cumplimiento de aquellos oferentes que hayan resultado adjudicatarios en anteriores provisiones de similares características.

**Art. 9° - FORMA DE PAGO:**

El pago se efectuará por transferencia bancaria a través de banco de plaza, con acreditación de fondos en cuenta abierta a nombre del adjudicatario y por los productos entregados de conformidad, dentro de los 10 días hábiles de presentada la factura correspondiente por duplicado.

El adjudicatario deberá suministrar indefectiblemente a la Gerencia de Presupuesto y Liquidaciones del Banco, los datos que se consignan a continuación:

- Nombre del banco,
- Sucursal,
- Tipo de cuenta,
- N° de cuenta,
- Titular de la cuenta,
- N° de CBU y
- N° de C.U.I.T./ C.U.I.L. o D.N.I. según corresponda.

Deberá acompañar asimismo, copia certificada por escribano público de la personería que se invoca, titular o apoderado, según corresponda.

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 6



**EXPEDIENTE N° 366/425/17**

**LICITACIÓN ABREVIADA N° 16/17**

NOTA: se deja expresa constancia que la remisión al proveedor de la notificación del giro efectuado al banco receptor, será considerada como cancelación de la operación por parte de esta Institución.

**Art. 10° - PLAZO, LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA:**

**Entrega de la información:** el Banco suministrará por correo electrónico (o bien se podrá retirar en soporte óptico en Reconquista 250, 8° piso) un archivo en formato PDF o Adobe InDesign C4 o superior.

**Entrega del material:** Se deberá presentar, como prueba contractual de impresión, como así también, prueba de cromalín de las tapas, para aprobación de la Gerencia de Gestión de la Información (Reconquista 250, 8° Piso), dentro de los 2 (dos) días hábiles contados a partir de la entrega de la información.

**Correcciones:** Se establece que, en caso de tener que efectuar correcciones, la demora máxima permitida será de 1 (un) día hábil, contado a partir de la entrega del material a corregir.

**Impresión y entrega del material:** la totalidad de los ejemplares terminados deberán entregarse dentro de los 7 (siete) días hábiles siguientes a la aprobación definitiva del modelo, en la Secretaría General, distribución de documentación. El ingreso de los mismos deberá realizarse por la calle San Martín 235, en días hábiles Bancarios en el horario de 08:30 a 09:30 hs.

**Art. 11° - PENALIDADES:**

Se establece para esta contratación la sanción que a continuación se detalla:

**-2 % (dos por mil)** diario del valor correspondiente a la edición atrasada durante los 2 primeros días hábiles de demora, una vez vencidos los plazos indicados en el Art. 10° de las presentes condiciones, en la presentación de la prueba contractual de impresión, las correcciones o entrega de los ejemplares terminados, prueba de cromalín, correcciones y entrega, individualmente considerados o que, habiéndose entregado, hubieran sido rechazados; **3 % (tres por mil)** diario para los restantes días hábiles de atraso.

**-1 % (uno por ciento) del valor total adjudicado por cada error cometido** en el ejemplar definitivo, de acuerdo a lo establecido en el Art. 10°.

**NOTA: En ningún caso las penalidades señaladas superarán el monto total a adjudicar.**

**Art. 12°- GARANTÍA DE OFERTA Y ADJUDICACIÓN:**

Estas garantías se constituirán conforme a lo establecido en el artículo N° 51 del Reglamento de Contrataciones de este B.C.R.A.

Deberá constituir indefectiblemente una garantía de oferta del 5% (cinco por ciento) de su propuesta, y la firma que resulte adjudicataria deberá constituir, al momento de retirar la Orden de Compra, una garantía de adjudicación equivalente al 15% (quince por ciento) del valor adjudicado. Podrán constituirse en alguna de las siguientes modalidades: a) pagaré suscripto por persona con poderes suficientes, para garantizar exclusivamente la oferta b) en cheque cuya fecha de pago sea al momento de la apertura de sobres, el que será ingresado en la tesorería del Banco, c) con seguros de

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 7



**EXPEDIENTE N° 366/425/17**

**LICITACIÓN ABREVIADA N° 16/17**

caución mediante pólizas emitidas a favor del Banco certificada por Escribano Público, d) por Garantía Bancaria.

En el caso de constituir la garantía de oferta con un pagaré, el mismo no podrá exceder la suma de \$13.000.- y sólo podrá ser utilizado para garantizar la oferta.

**Art. 13°- CANCELACION DEL CONTRATO:**

Ante eventuales variaciones en la necesidad de publicar las ediciones que se trata, el Banco, por razones de índole institucional, o por razones de servicio ajena a causas que resulten imputables a la adjudicataria, se reserva el derecho de rescindir total o parcialmente el contrato durante su vigencia, previa comunicación con una antelación no menor de 30 días, sin que medie derecho alguno por parte de la adjudicataria.

La eventual aplicación de lo prescripto en esta cláusula determinará que la adjudicataria sólo perciba el importe de los servicios efectivamente cumplidos.

Por otra parte y considerando la importancia que reviste para esta Institución las ediciones aquí solicitadas, sin perjuicio de los plazos establecidos en el Art. 10° de estas Condiciones, el Banco tendrá derecho a rescindir el presente contrato sin más trámite, una vez transcurrido el plazo de 30 días corridos sin que la adjudicataria, por razones imputables a ella, haya entregado el material requerido.

**Art. 14°- COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD:**

El adjudicatario que, por su relación con este Banco Central, pudiera tomar conocimiento de información confidencial, deberá suscribir el "Acta de Compromiso de Confidencialidad", en lo que respecta al tratamiento de la información de la Institución (**ANEXO II**).

**Art. 15°- RESERVA:**

El Banco se reserva la potestad de dejar sin efecto en cualquier tramo del iter licitatorio, el presente llamado siempre que medien razones que comprometan el interés general, sin que ello genere obligación alguna de resarcimiento, sin perjuicio de la devolución de las correspondientes garantías de mantenimiento de ofertas y adjudicación si correspondiera.

El Banco se reserva la facultad, a su exclusivo arbitrio, de conferir al proponente un plazo para subsanar los errores u omisiones no esenciales, vencido el cual, si no diere cumplimiento al emplazamiento cursado, se desestimarán la oferta.

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 8



EXPEDIENTE N° 366/425/17

LICITACIÓN ABREVIADA N° 16/17  
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ANEXO I

**Servicios de impresión de 1 (una) edición de la publicación "Marco Legal del Sistema Financiero 2017".**

*La impresión de deberá ajustarse a las siguientes especificaciones:*

- Impresión:** Sistema offset.
- Cantidad:** 500 (quinientos) ejemplares.
- Interior:** Aproximadamente 600 (seiscientas) páginas (300 hojas) de 17,5 x 26 cm., a 1 color, en papel ilustración mate de 90 (noventa) gramos.
- Tapas:** En papel ilustración de 300 (trescientos) gramos, impresas a 4 (cuatro) colores, con polipropileno mate sobre la impresión. Formato abierto de 35 x 26 cm. Deberán ser trazadas con bisagra al frente a 5 mm. del lomo.
  - Fondo de Tapa: Bordó Pantone 202 al 100%  
C:0 / M:100 / Y:65 / K:47
  - Recuadro de Tapa y Lomo: Bordó Pantone 202 al 75%  
C:0 / M:75 / Y:45,75 / K:32,35
- Encuadernación:** Lomo cuadrado, cosido a hilo o sistema PUR de excelente calidad.
- Las tapas:** Se realizarán en todos los casos con prueba de cromalín.
- Las páginas interiores:** Se realizarán en todos los casos con prueba de impresión.

*Se deberán respetar los valores CMYK que correspondan estrictamente a los valores de los Pantones (Palenta Cromática Institucional), las Medidas y la Tipografía definida por el B.C.R.A.*

**VERIFICACIÓN PREVIA:**

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 9



**EXPEDIENTE N° 366/425/17**

**LICITACIÓN ABREVIADA N° 16/17**

Los interesados deberán verificar la última edición disponible de la publicación del "Marco Legal del Sistema Financiero". A tal efecto, se deberán dirigir, hasta el día hábil anterior al acto de apertura de ofertas, a la Gerencia de Gestión de la Información, Edificio Reconquista 250, 8º Piso, en días hábiles bancarios de 10:00 a 15:00 horas.

**En dicha oportunidad se les hará entrega de una constancia de la verificación efectuada, la que deberá ser presentada junto con la oferta.**

**MUESTRAS DE MATERIAL:**

Junto con la oferta, o hasta el momento del acto de apertura de los sobres, se deberá presentar un boceto de tres/cuatro páginas que incluyan texto, cuadros, gráficos, colores, como así también, muestras de papel y cartulina (interior y tapa) que serán utilizados para la tarea requerida y un trabajo terminado de similar calidad y características que hubiere realizado la oferente, exceptuando de tal requisito a aquellas firmas que hubieran resultado adjudicatarias, en este Banco, de trabajos similares a los solicitados, los que serán acreditados mediante la mención de los números de las órdenes de compra.

La oferta que no se ajuste a lo solicitado en este artículo no será considerada.

**INSPECCIÓN DEL TALLER:**

La firma oferente deberá indicar el domicilio y horarios del taller, adjuntando la habilitación municipal a su nombre, que confirme dichos datos. La no presentación de la mencionada habilitación será motivo de desestimación de la oferta.

El citado taller podrá ser inspeccionado a los efectos de apreciar su capacidad operativa para hacer frente a un servicio de la importancia como la del que se solicita en esta Contratación.

Asimismo, debido a las características de los servicios solicitados, donde habrá una interacción dinámica entre el adjudicatario y este Banco, el mencionado taller, deberá, para ser considerada su oferta, estar radicado dentro del ámbito de la C.A.B.A. o el Gran Buenos Aires.

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 10



**EXPEDIENTE N° 366/425/17**

**LICITACIÓN ABREVIADA N° 16/17**

**A) SITUACION ANTE LA A.F.I.P.:**

El abajo firmante manifiesta en carácter de declaración jurada que la oferente, cuyos datos se detallan a continuación, no registra deudas impositivas o previsionales exigibles por la Administración Federal de Ingresos Pùblicos.

- { Nombre de la Empresa: .....
- { Domicilio Fiscal: .....
- { Número de C.U.I.T.: .....

**B) DOMICILIO ESPECIAL:**

A los efectos del cumplimiento de sus obligaciones, la oferente constituye domicilio especial en ..... Ciudad Autónoma de Buenos Aires, aceptando someterse, en caso de controversia, a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, haciendo renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderle.

**C) IDENTIFICACION DEL FIRMANTE DE LA PROPUESTA:**

- { Nombre y Apellido: .....
- { Tipo y número de documento de identidad: .....
- { Carácter invocado: .....
- { Teléfono: .....

**D) PERSONAS AUTORIZADAS A RETIRAR GARANTIAS CONSTITUIDAS EN EFECTIVO O CHEQUE:**

- { Nombre y Apellido - tipo y número de documento: .....

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 11



**EXPEDIENTE N° 366/425/17**

**LICITACIÓN ABREVIADA N° 16/17**

**ANEXO II**

**ACTA DE COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN**

En Buenos Aires, sede del **BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**, Reconquista 266, Capital Federal, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año dos mil \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_ horas, se procede a labrar la presente acta para dejar debida constancia de las normas de confidencialidad que rigen para este Banco, para lo cual se pone en conocimiento de los abajo firmantes que toda la información que se les proporcione para sus tareas en los trabajos que se les encomienden, o que adquiera en el desarrollo de los mismos, el adjudicatario asegurará la estricta confidencialidad en el manejo de toda documentación y/o información que sea puesta a su disposición por el B.C.R.A. o de la que tome conocimiento de cualquier otra manera, comprometiéndose a que la misma no será cedida, intercambiada, publicada o revelada de ningún otra forma a ningún tercero, incluyendo fotocopias, facsímiles, correo electrónico o cualquier otro tipo de reproducción, sin el expreso consentimiento del B.C.R.A, obligación que continuará vigente luego de la extinción del vínculo contractual.

- EMPRESA:
- Domicilio:
- Titular o apoderado:
- Apellido y nombres:
- D.N.I. N°:

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 12



BANCO CENTRAL  
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

**EXPEDIENTE N° 366/425/17**

**LICITACIÓN ABREVIADA N° 16/17**

*NO VÁLIDO PARA COTIZAR*

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 13